



“2022 año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”



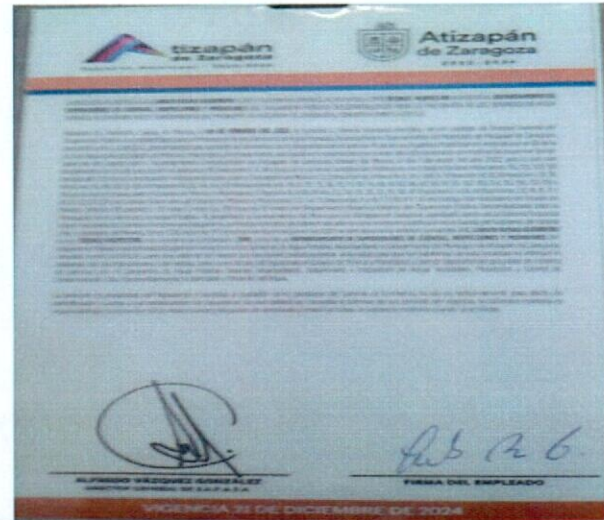
Registro del Servidor Público autorizado para realizar inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias

Dependencia:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza.	Teléfono:	5510-836700
Área:	Supervisión de Cuentas, Inspecciones y Medidores	Teléfono:	
Superior Jerárquico:	C. Víctor Torres González		
Nombre del Servidor:	C. Carlos Rosas Guerrero		
Nombramiento:	Inspector:	X	Verificador:
Objetivo:	Verificar el uso que se le da al servicio de agua e infraestructura hidro-sanitaria		
Atribuciones:	Las descritas en el artículo 107 Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza.		
Alcance:	Todos los predios del Territorio Municipal		
Fundamento:	El artículo 107 Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza y Artículo 48 fracción I y IX del Código Financiero del Estado de México y la Ley de Agua		

Identificación que acredite su cargo

Frente

Reverso



Denuncias

Protesta Ciudadana

Contraloría Interna Municipal
36222704

Coordinación de Mejora Regulatoria
36222772 y 36222784

contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx